

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA MERCANTIL**

ENGASA EÓLICA, S.A. (en adelante, la "Sociedad").

En virtud del acuerdo adoptado en el seno del Consejo de Administración, en su reunión celebrada en fecha 30 de septiembre de 2020, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Santiago de Compostela, Rúa Xosé Pasín, 7, bajo (C.P. 15.706, A Coruña), el próximo día 17 de noviembre de 2020, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.** - Estudio y, en su caso, nombramiento y/o reelección de auditor.
- SEGUNDO.** - Delegación de facultades.
- TERCERO.** - Ruegos y preguntas.
- CUARTO.** - Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

No obstante lo anterior, a la vista de los artículos 40 y 41 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19 (el "RDL") (*en el que se estableció, como medida extraordinaria, que durante el período de alarma se pudieran celebrar las Juntas de socios y accionistas, así como las de los órganos de administración, de manera telemática, bien mediante videoconferencia o a través de conferencia telefónica múltiple*) y modificado por el Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (*en su disposición final cuarta, dicha posibilidad se ha extendido más allá del estado de alarma, permitiéndose la asistencia telemática hasta el 31 de diciembre del 2020, aun cuando no se encuentre previsto en los estatutos*) y con el propósito de salvaguardar los intereses generales, la salud y seguridad de los accionistas, empleados y demás personas que intervienen en la preparación y celebración de la Junta General, se ha acordado que la asistencia a esta Junta General pueda también realizarse mediante el empleo de medios telemáticos que permitan la conexión en tiempo real con el recinto donde se desarrolla la Junta General (la "asistencia telemática"). Los mecanismos para asistir telemáticamente a la Junta se indicarán en el espacio dedicado a la Junta General de Accionistas 2020 en la página web corporativa de la Sociedad (www.engasaelolica.es) en los términos que se indican en el apartado "Asistencia Telemática". La asistencia telemática a la Junta General se configura como una medida extraordinaria y adicional a los distintos canales ya puestos a disposición de los accionistas de la Sociedad para participar en la Junta General.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán ejercitar su derecho de asistencia y/o representación de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la Sociedad, podrán solicitar que se publiquen un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse

mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

En Santiago de Compostela, a 30 de septiembre de 2020.



PRESIDENTE
ELECTRA DE CABALAR GENERACIÓN, S.L.
Debidamente representada por D. Andres Vilariño Otero